CARTEL DE REMATE

EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

HACE SABER

Que en el proceso DIVISORIO por venta promovido por GLORIA EUGENIA MONTOYA VELASQUEZ, ISABEL CRISTINA MONTOYA VELASQUEZ, MARIA ELENA MONTOYA VELASQUEZ, JUAN CARLOS MONTOYA VELASUQUEZ, JOSE IGNACIO MONTOYA VELASQUEZ Y LUIS FERNANDO MONTOYA VELASQUE, contra MARIA GILMA MONTOYA DÍAZ, radicado N°05001310301020190043300, se fijó el día VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 HORAS)**,** para que tenga lugar la subasta de los bienes materia de la litis, identificados así:

"Lote terreno con dos unidades de vivienda construida en primer y segundo piso demarcado con el numero 33B-50/56, Barrio La castellana localizado en la carrera 84, con destinación residencial zona urbana de la ciudad de Medellín: que cuenta con los siguientes linderos "por el frente u occidente con la carrera 84, en 13 varas que equivalen a 80 centímetros por metro ósea a 10.40 metros. Por el oriente o parte de atrás con lote 4 y 5 de la misma manzana, en 10.40 metros; por costado sur, en 31.26 varas ósea 25.008 metros, con lote 15, por el otro costado norte. En 25.000 metros con lote 59 de la misma manzana". Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **001-881087 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA SUR DE MEDELLIN**. Avaluado en la suma de $1.959.652.553,oo según dictamen arrimadocon la demanda.

La base para licitar es el 70% de ese avalúo, y será postor quien previamente consigne el 40% del mismo avalúo. La licitación durará una hora. La consignación y la oferta se presentarán en el correo que aparece en el pie de páginade esta providencia y del cartel de remate con antelación a la diligencia, proporcionando correo electrónico para extender la invitación previa y luego establecer el contacto al momento de la subasta diligencia en la fecha y hora de la licitación. La diligencia se realizará de manera virtual mediante la plataforma life size.

El secuestre que mostrará los bienes objeto del remate es la señora LUZ DARY ROLDAN CORONADO, ubicable en los teléfonos 4115007-3217372482-3217925697.

Este cartel se publicará por una sola vez en un periódico de amplia

circulación, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Igualmente, para efectos de publicidad debe permanecer fijado en el micrositio página rama judicial sección avisos.

Dirección del juzgado: EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO ALPUJARRA-CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se expide el día 4 de febrero de 2022

Firmado Por:

Maria Margarita Ramirez Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f4a8cbe7a30e3b870153a1a0e044a4a7c4a3807bf625c7d9867a6c049c7dd9e2
Documento generado en 04/02/2022 01:22:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

2019 0433 ENVIO CARTEL REMATE

J

Juzgado 10 Civil Circuito - Antioquia - Medellin

Vie 4/02/2022 1:26 PM

Para: Marcosincelejo <Marcosincelejo@hotmail.com>

2019 00433 Cartel Remat...
252 KB

Cordialmente,

MARIA MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ.
SECRETARIA
Juzgado 10 Civil Circuito de Oralidad de Medellín,
Email: ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 232 98 79. Cra 52 No. 42-73 Medellin-Antioquia. WhtasApp y Celular 310 599 52 98
twitter: @10_circuito

Prueba Electrónica: *Al recibir el acuse de recibo por parte de esa dependencia, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento, prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18-08-1999 reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas).*

CUALQUIER REQUERIMIENTO O SOLICITUD QUE NO AMERITE TRAMITE JUDICIAL, FAVOR REALIZARLA A TRAVES DE LA LINEA CELULAR – WHATSAPP **310 599 52 98** HABILITADA POR EL DESPACHO Y EVITAR CONGESTIONAR LOS CORREOS INSTITUCIONALES. ESTAMOS EN TWITTER COMO **@10_circuirto**, ALLÍ SE PUBLICAN ESTADOS Y AVISOS ELECTRÓNICOS E INFORMACIÓN RESPECTO DEL TRAMITE DE MEMORIALES Y HORARIOS DE ATENCIÓN VIRTUAL. GRACIAS

Responder | Reenviar